

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

### **ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "ALMEDINILLA.- TERMINACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL"**

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día tres de octubre de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

- 1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de la Corporación
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D<sup>a</sup> Ana María Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 11 de agosto de 2016, cuyo importe de licitación es de 297.500,00 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 40.924,27 € (IVA incluido)

Con carácter previo al inicio del acto publico de apertura, se toma conocimiento del informe de valoración de la documentación técnica de este expediente, que ha sido elaborado por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, junto a la dirección facultativa de las obras.

Se inicia el acto público a las 9 horas, con los licitadores presentes a los que previamente se les entrega la puntuación asignada tras la valoración técnica (sobre B) de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, junto al Jefe de la Sección Sureste del SAU, y de la Jefa de la Sección de Supervisión del SAU, en su informe de fecha 29 de septiembre de 2016, conteniendo la puntuación obtenida por las empresas y que se recoge más abajo.

Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

	Empresa	Mem. Des. (hasta 20 puntos)	Pr. trabajo (hasta 10 puntos)	Garan. Sumin. ( hasta 10 puntos)	Ptos. oferta técnica
1	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	5,00	2,50	0,00	7,50
2	CONSTRUCCIONES PAVON, SA	19,00	6,50	10,00	35,50
3	DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN, SL.	4,00	3,00	3,00	10,00
4	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	5,00	7,00	10,00	22,00
5	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)	4,00	7,00	3,00	14,00
6	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	2,00	7,50	3,00	12,50
7	UTE JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.- SISTEM S.L	4,00	3,50	3,00	10,50
8	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	4,00	6,00	3,00	13,00

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por **D. Antonio Olmo Cecilia**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (252.278,03 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.924,27 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA.-** Presentada por **D. José Juan Prieto Osuna**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (232.466,50 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.924,27 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN TERCERA.-** Presentada por **D. David Tarrias Expósito**, en representación de la empresa **DATACON INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.L** Esta proposición resulta **EXCLUIDA**, al NO presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA.-** Presentada por **D. Jesús León López**, en representación de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (250.714,50 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.924,27 €) IVA excluido**.



**PROPOSICIÓN QUINTA.-** Presentada por D. Rafael Chacon Guerrero, en representación de la empresa **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (232.951,15 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.924,27 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN SEXTA.-** Presentada por D. Isidro López Magdaleno, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES EUROS (265.823,00 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.924,27 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN SEPTIMA.-** Presentada por D<sup>a</sup> María Dolores Jiménez Aguilar en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.** y D. Rafael Castro Maillo en representación de la empresa **SISTEMAS TÉCNICOS Y MONTAJES S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (260.758,78 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.924,27 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN OCTAVA.-** Presentada por D. Francisco R. Estévez García, en representación de la empresa **VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (258.510,65 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.924,27 €) IVA excluido.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las nueve horas y siete minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.





PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES  
**INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS**

(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, Art. 150)  
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 16)

PROYECTO: TERMINACIÓN CONSULTORIO MÉDICO  
EMPLAZAMIENTO: ALMEDINILLA  
PROGRAMA: PLAN PROVINCIAL 2016

Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en los cuadros que se adjuntan.

LICITADOR	MEMORIA	PROG. TRAB.	GARANT. SUMINIS.	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	5,00	2,50	0,00	7,50
CONSTRUCCIONES PAVON, SA	19,00	6,50	10,00	35,50
DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN, SL.	4,00	3,00	3,00	10,00
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	5,00	7,00	10,00	22,00
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)	4,00	7,00	3,00	14,00
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	2,00	7,50	3,00	12,50
UTE JIMENEZ Y CARMONA, S.A.-SYSTEM, S.L.	4,00	3,50	3,00	10,50
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	4,00	6,00	3,00	13,00

Córdoba, 29 de Septiembre de 2016

José Díaz López  
ARQ. JEFE SERVICIO

Manuel Gómez Martínez  
ARQ. JEFE SEC. SAU SURESTE

M. José Porres Oliva  
JEFA SEC. SUPERVISIÓN

# 1.- CONSTRUCCION OLMO CECILIA, S.L.

## MEMORIA CONSTRUCTIVA 5.00

**Proceso de Ejecución Obra.** 2.00  
El texto es una mera repetición de la memoria descriptiva de proyecto. no se aporta nada más ni se explica la forma de ejecución, fases, incidencias entre trabajos, etc. En especial muy somera en apartado de instalaciones.

**Accesos y circulación Obra.** 1.00  
No se describen la totalidad de vías de acceso desde el exterior a la obra, no se distinguen entre vías que soporten capacidad de tonelaje de camiones. No se explica nada de circulaciones interiores ni accesos.

**Localización acopios y maquinaria.** 2.00  
Ocupan para acopio la calle Alameda elevando los materiales con plataforma elevadora, esto es un error ya que las fachadas entran acabadas y el tamaño de huecos existente no permite el paso de materiales, existen zonas de acopio mejores en el entorno que además suponen menos interferencia a la circulación y menos distancia para ingreso en obra.

**Medidas incidencia tráfico.** 0.00  
No se aporta nada al respecto

## PROGRAMA DE TRABAJO 2.50

**Ordenación de unidades.** 0.00  
No se aporta nada al respecto

**Medios necesarios.** 0.00  
No se aporta nada al respecto

**Diagrama de Gant.** 0.00  
No se aporta nada al respecto

**Valor mensual y acumulado.** 2.50  
Se aporte Programación de trabajo acorde con el plazo de ejecución, capítulos, cuantías y coherente con el proceso de construcción.

## GARANTÍA DE SUMINISTROS 0.00

**Inexistente.** 0.00  
No se aporta nada al respecto

**TOTAL PUNTUACIÓN VALORACION TÉCNICA** 7,50

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
A large scribble at the top left.  
A signature below it.  
The word "Carretera" written vertically.  
Another signature below that.  
A large scribble at the bottom left.

*Handwritten signature at the bottom right.*